y refrendado de don Joseph porque la presente se haze a Santo
Cedad en madrid a siete dias del mes de mill y seis^os y ochen
ta y ocho años = y por su persona y vista el dho Real
titulo de Mayor informados de estar y puesto sobre
su cabeza lo obedecieron en debida forma como carta
de su Mag^d natural y mandaron se guarde cumpla
y execute todo lo que su Mag^d manda por dho Real titulo
sin excepcion ninguna y abiendo precedido el
juram^to q tiene informado el dho Juan adarguiras
fue admitido al usso y exercicio del dho oficio por tal
fiel executor y se le dio la posesion del dho oficio
con la condicion que el dho Juan adarguiras entra en
el dho oficio y desde luego se obliga de mancomun in solidum
a guardar aquellos y cumplir q en la villa como tal y como
tal las que estan obligados y en especial a la obligacion que se
hizo a la villa en nombre de los infantes de los dhos dias de Tercera
los veinte y un del año pasado de mill y seis^os y ochenta y dos
y en esta conformidad y con esta condicion se le dio la
posesion del dho oficio y el dho Juan adarguiras lo pidio por
testimonio y se le mando dar y que quedase traslado en los
libros capitulares de la ciudad y el titulo original y asi lo
mandaron y firmaron =

D. Juan fajardo Tavora — Pedro hidalgo lopez — Alfonso Jimenez — Melchor ... — Valladares — Don Pedro Aiera — ... — Juan fajardo — Alonso de Ubeda — Juan perez — Andres Anton ... — Rodrigo ... — ... Navarro — Antonio navarro